



**C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.**

**P r e s e n t e**

**Noé Fernando Castañón Ramírez**, Senador de la República de la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8, numeral 1, fracción II, y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “NOTIMEX”, con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de “NOTIMEX”.**

### **CONSIDERACIONES**

Notimex surge como la “Agencia Mexicana de Noticias” el 20 de agosto de 1968 con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos que ese año se llevaron a cabo en la Ciudad de México; fue así que Notimex quedó constituida como Sociedad Anónima, con participación mayoritaria del Estado. Sin embargo, desde el 2 de junio de 2006, tras una reforma a sus estatutos, Notimex se convierte en la “Agencia de Noticias del Estado Mexicano”; es decir, un organismo no sectorizado,

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “NOTIMEX”, con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de “NOTIMEX”**



dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica y de gestión.

Durante más de medio siglo y hasta antes de que iniciara el actual gobierno federal, Notimex fue referente informativo en el mundo con una red de periodistas profesionales a nivel nacional e internacional, colocándola como la principal agencia noticiosa de América Latina.

No obstante, en 2019, con el arribo a la dirección general de Sanjuana Martínez Montemayor, empleados de la agencia denunciaron que eso marcó el inicio de un proceso de desmantelamiento de Notimex bajo las premisas de austeridad y combate a la corrupción, eliminando el contrato colectivo vigente del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex) e iniciando el despido masivo de periodistas y trabajadores sin ningún argumento legal.

“En el olvido quedaron las promesas de esta Administración para convertir a Notimex en la BBC mexicana y por el contrario se privilegió la contratación de amigos y socios de Sanjuana Martínez, que sin periodistas, ni contar con experiencia en el gremio, ocuparon cargos directivos con altos salarios, sumado a contratos por “servicios periodísticos” con alto costo al erario y sin ningún tipo de rigor profesional”, han señalado periodistas y empleados de la Agencia en distintos medios.

Ante el hostigamiento de la dirección general de Notimex y la violación al Contrato Colectivo de Trabajo, más el despido de más de 100 periodistas, incluidos

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “NOTIMEX”, con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de “NOTIMEX”**



20 correspondientes en el extranjero, el 21 de febrero de 2020 estalló una huelga en Notimex.

A la presentación de este documento legislativo, han pasado más de 800 días de huelga, en medio de pandemia y sin ingresos para el personal. El 80% de las personas en huelga son mujeres y la mayoría de las y los trabajadores son periodistas o profesionales de la comunicación, que están en huelga junto a sus compañeros administrativos.

Por otro lado, y de forma puntual, ha sido señalado por integrantes de la huelga que la directora de Notimex ha erogado más de 400 millones de pesos correspondientes a los presupuestos 2020, 2021 y lo que va del 2022, sin que ello se traduzca en el envío de servicios informativos tales como notas, reportajes, fotografías, documentales, etc. Al momento, se desconoce en qué se han gastado esos recursos.

En este conflicto no sólo se han violado las leyes mexicanas sino acuerdos internacionales firmados por el gobierno mexicano con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), así como acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en su capítulo laboral.

En julio de 2021, el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, planteó lo siguiente: “la Huelga se resuelve de forma inmediata y con todos los derechos de las y los trabajadores, a cambio de que la secretaria general del SutNotimex,

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “NOTIMEX”, con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de “NOTIMEX”**





Adriana Urrea, sea liquidada y no continúe con su representación”. Los huelguistas no aceptaron la propuesta pidiendo respeto a su libertad sindical y de asociación.

Tras la respuesta, se cerró el diálogo y se avanzó la persecución judicial contra la dirigente.

La directora de Notimex, Sanjuana Martínez, conforme a lo que han señalado periodistas, profesionales de la comunicación y personal administrativo de la Agencia, ha cometido los siguientes abusos a los derechos de las y los trabajadores:

- Desconoce la huelga asegurando que es ilegal, a pesar de que la autoridad laboral mexicana la declaró legalmente existente.
- Desconoce a la representación sindical, a pesar de que fue validada ante las autoridades.
- Ha desacatado no sólo las resoluciones en materia laboral, sino lo ordenado por el propio presidente López Obrador, quien ha instruido en diferentes momentos que se resuelva el conflicto de forma inmediata.
- Sigue operando de forma alterna, sin respetar la huelga ni los ordenamientos de las autoridades o del propio órgano superior de Notimex, que le mandató parar.
- Ha hecho una campaña enorme de difamación y criminalización hacia las y los trabajadores en Huelga, acusándolos de secuestro, robo, corrupción, etc.
- Interpuso denuncias administrativas y penales contra la secretaria general del SutNotimex, Adriana Urrea, por desvío de recursos, por uso ilegal del servicio público, para llevarla a la cárcel y evitar continuar con el movimiento.

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “NOTIMEX”, con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de “NOTIMEX”**



Hasta ahora de 3 procesos abiertos, se lograron desechar dos a favor de la dirigente sindical.

- Ha hecho un uso indebido de funciones y tráfico de influencias, porque pidió la intervención de diferentes instituciones para afectar la huelga y/o amedrentar y acosar a los huelguistas. Los oficios que demuestran esto fueron exhibido en medios de comunicación. Entre ellos, la Fiscalía General de la República (FGR), la Guardia Nacional y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Derivado de lo anterior, en diciembre de 2021, la CNDH pidió a la autoridad laboral desconocer el proceso de elección sindical del SutNotimex en octubre de 2019, y con ello, se pretende desconocer la huelga. La autoridad laboral; es decir, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respondió que tal solicitud es improcedente, además de ilegal. La CNDH en ningún momento ha atendido las denuncias de los huelguistas, como denuncian ellos mismos.

Hasta ahora, las y los trabajadores en huelga lograron detener y soportar todos los ataques de rompimiento de este movimiento, así como de eliminar al sindicato titular. Hasta ahora, llevan más de 20 sentencias u ordenamientos de autoridades contra los dichos de la directora de Notimex, que dan la razón a los huelguistas.

Entre ellos destacan:

- Se ganaron 42 demandas de despido injustificado, que forman parte de las demandas de la Huelga.
- La resolución de legalidad de la Huelga, tras un recuento solicitado por Notimex.

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “NOTIMEX”, con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de “NOTIMEX”**



- La FGR negó un secuestro de directivos como lo señaló la dirección.
- La Guardia Nacional corroboró que los huelguistas no cometieron delitos sino que se trataba de un tema laboral.
- La Policía Cibernética negó que huelguistas hubieran hackeado la página de NTX, entre otros.

A los periodistas no sólo se les aniquila con crímenes, también con burocracia, corrupción, malos manejos del erario público y mentiras. Este es sólo una muestra de la violencia en contra de casi UN centenar de trabajadoras y trabajadores del Estado mexicano a quienes no sólo el Ejecutivo Federal ha abandonado, también el Congreso al ser omiso en su obligación legal de llamar a cuentas a la directora de Notimex, Sanjuana Martínez, por todas estas irregularidades y abusos documentados.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita se invite a la directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “Notimex”, Sanjuana Martínez Montemayor, a una reunión de trabajo para que explique la situación de la Agencia en los últimos 2 años de huelga que enfrenta Notimex.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Junta de Gobierno de la Agencia de Noticias del Estado

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano “NOTIMEX”, con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de “NOTIMEX”**





Mexicano "Notimex" a sesionar y buscar una solución a la huelga y al conflicto laboral en el que se encuentra la Agencia, privilegiando el diálogo y la generación de acuerdos.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, a que conforme a sus atribuciones, atienda el conflicto laboral y la huelga de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano "Notimex".

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 17 de mayo de 2022

Atentamente  


**Noé Fernando Castañón Ramírez**

**Senador de la República**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo a la C. Sanjuana Martínez Montemayor, directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano "NOTIMEX", con la finalidad de que explique la situación de la agencia con relación a la huelga del personal de "NOTIMEX"